

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



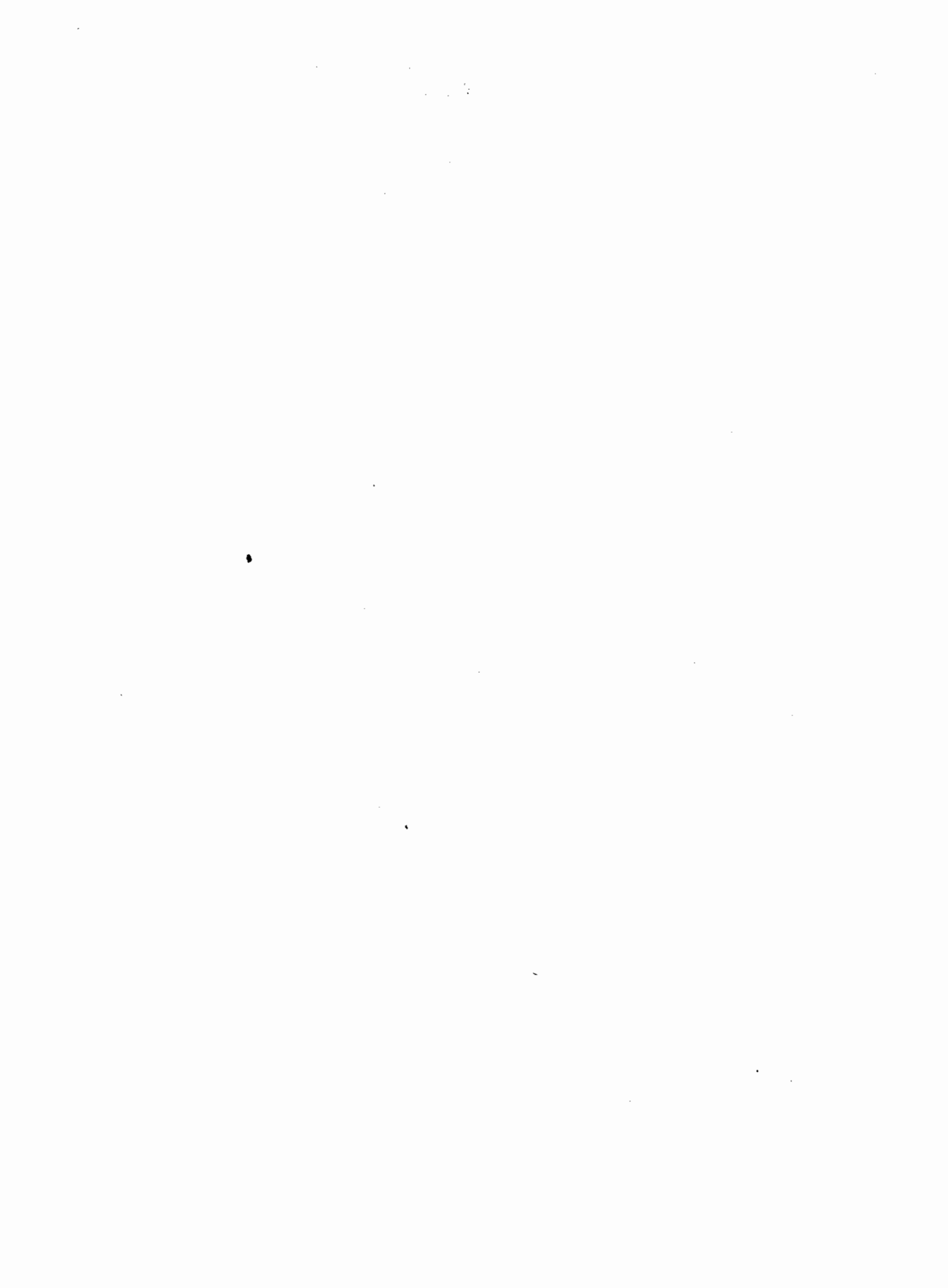
GENERAL  
E/CN.12/AC.34/6  
30 marzo 1956  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Quinto Comité Plenario  
14 y 15 de mayo de 1956  
Santiago de Chile

COORDINACION CON EL  
CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Nota de la Secretaría

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina presenta a la consideración del Quinto Comité Plenario el informe conjunto de las Secretarías del CILS y de la CEPAL, formulado por su Comité de Coordinación después de las reuniones celebradas en Washington, D.C., los días 20 y 21 de diciembre de 1955, y en las que se examinó el trabajo de ambas organizaciones con el fin de lograr la mejor coordinación de sus respectivas actividades.



INFORME CONJUNTO DE LAS SECRETARÍAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA  
LATINA Y EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA COORDINACIÓN  
EN EL PLANO DE LAS SECRETARÍAS

En cumplimiento de la resolución 31(IV) aprobada por la Comisión Económica para América Latina en su Cuarto Período de Sesiones y de la resolución 32 aprobada por la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano y Social, se celebró en Washington, D.C., del 20 al 21 de diciembre de 1955, una reunión del Comité de Coordinación en el plano de las Secretarías entre la CEPAL y el CIES. El objeto de la reunión fué revisar aquellos proyectos de ambas Secretarías en los que se considera conveniente establecer la cooperación y el intercambio de informaciones, insistiendo particularmente en los nuevos proyectos surgidos del Sexto Período de Sesiones de la CEPAL y en las modificaciones introducidas en el programa del CIES después de la última reunión de coordinación celebrada en agosto de 1955.

La Declaración Conjunta de las Secretarías Ejecutivas de la CEPAL y del CIES sobre la Coordinación en el plano de las Secretarías, de fecha 20 de agosto de 1955 (documento E/CN.12/381) describe con detalle los proyectos sujetos a arreglos de coordinación. Por lo tanto, el presente informe se refiere principalmente a los progresos hechos en esos proyectos y a los nuevos proyectos susceptibles de arreglos de cooperación que figuran en los programas de trabajo de la CEPAL y del CIES.

En su Sexto Período de Sesiones, la CEPAL tomó nota con satisfacción de la declaración conjunta antes citada, expresó su beneplácito por la coordinación lograda en el plano de las Secretarías y recomendó que la de la CEPAL continuara desplegando el máximo esfuerzo a fin de lograr la coordinación más completa posible entre su trabajo y el del CIES.

Mejoramiento de los datos estadísticos

Tanto la Secretaría de la CEPAL como la del CIES han continuado sus esfuerzos por obtener una mayor uniformidad estadística y evitar cualquier duplicación innecesaria en la recolección y compilación de los datos. La Sección de Estadística de la CEPAL y la Secretaría del Instituto Interamericano de Estadística (IASI) mantienen un continuo intercambio de /informaciones e

informaciones e ideas sobre estadísticas de comercio internacional y otros asuntos de interés común.

El Subcomité de Coordinación Estadística, organismo subsidiario del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebró su primera reunión del 24 al 28 de octubre de 1955 en San Salvador. A petición del Comité, la Secretaría de la CEPAL ha trabajado en estrecha colaboración con el IASI y con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas preparando documentación para ese Subcomité. Un representante del IASI asistió a la reunión y, por resolución del Subcomité, se agradeció expresamente la ayuda prestada por el Instituto en los trabajos preparatorios de la reunión.

El Subcomité también tomó nota, en su resolución 13 (SC.2) de que la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística había pedido al IASI un estudio sobre la experiencia y progreso logrados por los estados americanos en cuanto a la adopción de normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales. El subcomité sugirió al IASI que, al emprender tal estudio, tome en cuenta las declaraciones sobre el particular pedidas a los Directores Generales de Estadística de Centroamérica.

#### Capacitación estadística interamericana

El personal de la CEPAL y el del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera (CIEF) han continuado participando en reuniones de mesa redonda sobre problemas específicos de estadística. Está en su etapa preliminar el estudio de un arreglo para dar a los alumnos del Centro un breve curso de capacitación en la sede de la CEPAL después de terminar sus estudios en el CIEF.

En la primera reunión del Subcomité de Coordinación Estadística de Centroamérica se aprobó una resolución (la 8 (SC.2)) en que se expresa la satisfacción del Subcomité por el buen éxito del programa de capacitación estadística que funciona en El Salvador y se recomienda que los gobiernos centroamericanos y el IASI hagan lo posible a fin de que este curso se dé en alguno de los países centroamericanos durante 1956.

#### Estadísticas marítimas

Como ya se expresó en la declaración conjunta anterior, los objetivos que persiguen ambas Secretarías en lo que se refiere al desarrollo de estadísticas comparables se reflejan en las disposiciones de una resolución

/aprobada por

aprobada por la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística que se celebró en Río de Janeiro en junio de 1955. En esa resolución se pide al IASI que consulte a los gobiernos de los estados americanos sobre los métodos mediante los cuales se pudieran obtener estadísticas marítimas comparables. Estas consultas están ahora en marcha. El Subcomité de Coordinación Estadística en Centroamérica, al tomar nota de la resolución citada, propuso que, de ser posible, el IASI emprenda su estudio sobre las estadísticas de transporte marítimo en los países del Istmo Centroamericano.

#### Subcomité de Comercio Centroamericano

La tercera reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano se celebró en Managua del 23 al 26 de noviembre de 1955. Como en las reuniones anteriores asistió a ésta un representante del IASI. La Secretaría de la CEPAL, el IASI y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas trabajan de completo acuerdo en los proyectos considerados por el Subcomité, que comprenden la aplicación de una nomenclatura arancelaria (NAUCA), la publicación de su manual de codificación, la adopción de una nomenclatura de exportación (NUECA), las medidas para mejorar las operaciones aduaneras y otros aspectos del comercio centroamericano.

El Subcomité, en su resolución 12 (SC.1), pidió a la Secretaría de la CEPAL que, teniendo en cuenta las opiniones de los gobiernos sobre el anteproyecto de Código y Reglamento Arancelarios, prepare un texto definitivo del mismo para la próxima reunión del Subcomité, o que si lo prefiere organice una reunión de expertos centroamericanos para que preparen, en colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y con el IASI el texto definitivo del proyecto de Código y Reglamento Arancelarios. A este respecto, lo que más interesa al IASI es el efecto que ese código está llamado a tener sobre las estadísticas de comercio exterior.

#### Comercio interlatinoamericano

En su Sexto Período de Sesiones, la CEPAL decidió crear un Comité de Comercio Exterior con objeto de intensificar el comercio interlatinoamericano. En el desempeño de sus funciones, el Comité de Comercio considerará minuciosamente los estudios ya emprendidos sobre el tema y hará pleno uso de ellos, incluyendo los realizados por el CIES. Es probable que el Comité de

/Comercio sea

Comercio sea convocado por vez primera en 1956 y, a la luz del programa que el Comité apruebe, la Secretaría del CIES le facilitará los materiales e informes que tenga preparados en este campo. Cuando se reúna el Comité se invitará a asistir como observadores a representantes del CIES.

#### Transporte marítimo

Como se señaló en la declaración conjunta anterior, el programa del CIES sobre tarifas de carga y seguro y el de la CEPAL sobre transporte marítimo en el comercio interlatinoamericano han sido revisados por las respectivas Secretarías. Se tomó nota de las necesidades derivadas de las resoluciones del CIES sobre capacitación técnica en materia marítima, en navegación fluvial y lacustre, en puertos y en legislación marítima, y asimismo del estudio sobre transporte marítimo, operaciones portuarias y fletes solicitado por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Mientras estén realizando sus respectivos estudios, las Secretarías se prestarán recíprocamente la ayuda necesaria mediante el intercambio de datos e ideas.

#### Productos

Según la resolución 90 (VI) de la CEPAL, tanto ésta como la FAO deben poner a disposición de la Comisión Especial del Café del CIES cualquier información que se desprenda de los estudios que ahora realizan sobre la industria cafetera. En el Sexto Período de Sesiones se presentó un informe sobre el estado de este proyecto (documento E/CN.12/379). Está por terminarse un estudio modelo emprendido conjuntamente por la CEPAL y la FAO en El Salvador, estudio que se hará llegar a la Comisión Especial del Café en cuanto pueda disponerse de él en 1956.

Como se dijo en la declaración conjunta anterior, el CIES continúa trabajando en los problemas económicos de la producción y la distribución del banano. La Secretaría de la CEPAL no proyecta emprender ningún estudio sobre este asunto. En cumplimiento de su resolución 33/54, el CIES ha creado un Comité Especial del Banano.

#### Programación del desarrollo económico

Además del informe titulado Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico, I. Introducción a la técnica de programación (E/CN.12/363), al que se aludió en la anterior declaración conjunta sobre coordinación, la

/CEPAL ha

CEPAL ha publicado los textos preliminares de sus estudios sobre el Brasil y Colombia, en que se aplica a estos países la técnica de programación expuesta en el estudio general. A solicitud de los gobiernos interesados, la CEPAL ha iniciado estudios similares en otros países. Las actividades del CIES, que se fundan en las resoluciones 27/53 y 54/54 y tratan esencialmente del análisis de los planes de desarrollo existentes, se orientan sobre todo hacia otros aspectos de la programación económica, por lo que no suponen una duplicación del trabajo de la CEPAL en este campo. Sin embargo, los datos e informaciones recogidos por la CEPAL en sus estudios de países pueden ser útiles para el trabajo del CIES y a este efecto la CEPAL ha puesto a disposición del CIES los aludidos estudios y datos, y continuará haciéndolo en el futuro.

#### Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico

La resolución 82 (VI) aprobada por la Comisión Económica para América Latina en su Sexto Período de Sesiones recomienda a su Secretaría que coopere con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con los organismos especializados interesados y con el CIES en el estudio de los factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico. Como el CIES aprobó una resolución (No. XXIV de la Décima Conferencia Interamericana) sobre materias similares, se cree aconsejable que ambas Secretarías se consulten recíprocamente sobre el trabajo emprendido y tomen las medidas necesarias para el intercambio de datos e informaciones en el momento adecuado.

Ya están en contacto los funcionarios de ambas Secretarías que se ocupan en problemas sociales. El envío de un funcionario de la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas a la sede de la CEPAL en Santiago asegurará la coordinación necesaria, ya que la Oficina mencionada mantiene estrecha relación con la Secretaría del CIES sobre asuntos de interés común.

#### Vivienda

Un grupo de tres técnicos, especialistas en financiamiento de la vivienda y nombrados respectivamente por la Sección de Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural de las Naciones Unidas y por las Secretarías de la CEPAL y del CIES (véase documento E/CN.12/381), ha terminado una gira por nueve países latinoamericanos. Durante su estancia en Chile y México el grupo

/disfrutó de

disfrutó de la activa cooperación de la Secretaría de la CEPAL, que también preparó algunos documentos de trabajo para uso de aquél. El informe final del grupo se hizo en el Centro Interamericano de Vivienda (CINVA), en Bogotá, con ayuda del jefe de la División de Vivienda y Planificación de la Unión Panamericana y del jefe de la Sección de Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural de las Naciones Unidas.

Conforme a las sugerencias del CIES y de la Sección de Vivienda de las Naciones Unidas, la CEPAL incluyó el tema de la vivienda y urbanismo en el plan de estudios del curso sobre desarrollo económico desarrollado en Bogotá de agosto a diciembre de 1955. Un representante del CINVA dió una conferencia sobre esa materia en el curso mencionado.